



RESOLUCIÓN Nº **0303**
NEUQUÉN, 31 MAY 2011

VISTO:

El Expediente OE 3819-M/11, y la Orden de Pago Nº AC04181/11, por \$ 3.217.-, a nombre de LUGONES David Leopoldo Antonio, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Secretario de Derechos Humanos y Sociales, destinado a solventar gastos por "Transporte de elementos de la muestra MEMORIA ABIERTA presentada en el Museo Gregorio Álvarez";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/nº de fecha 13/05/11 del Secretario de Derechos Humanos y Sociales;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC04181/11 a nombre de LUGONES David Leopoldo Antonio, por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE (\$ 3217-) de acuerdo a la factura nº 0002-00069595 de Expreso El Rápido que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdo: Bianchi


Sr. Mario D. Rimbenio
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº <u>1824</u>
Fecha: <u>10, 06, 2011</u>